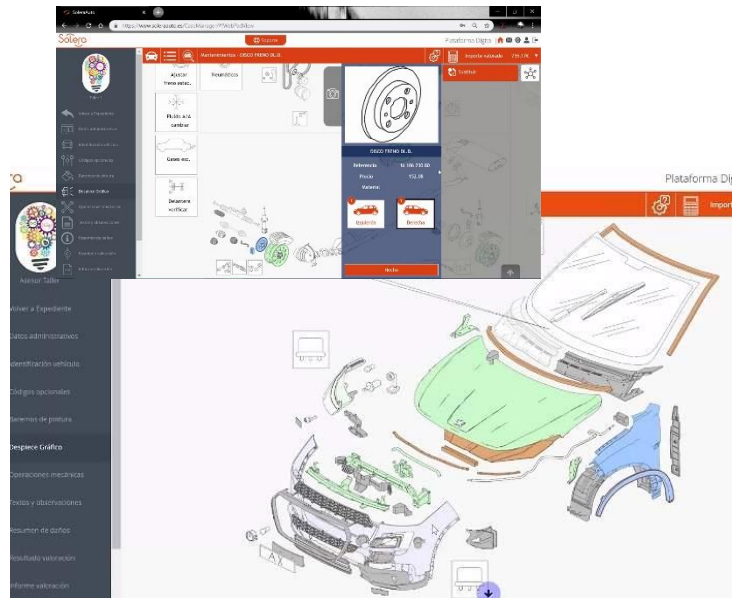




CONTRATE MyTaller de SOLERA CON EL GREMI

**CONDICIONES
ESPECIALES PARA LOS
TALLERES AGREMIADOS**



**SIN CUOTAS MENSUALES
PAGUE SÓLO POR LO QUE USA**

Y SI YA ES CLIENTE DE AUDATEX

**CAMBIE SU TARIFA
A LA TARIFA GREMI**

LLAME AL GREMI 93 451 66 67



**Gremi Provincial de Tallers de Reparació
d'Automòbils de Barcelona**
Pl. Dr. Letamendi 37 6è
08007 – Barcelona
Telf. 93 451 66 67 - Fax 93 323 28 36
E-Mail: administracion@gremibcn.com



**CONTRATACIÓN DE
"MyTaller"**

DATOS DEL TALLER

NÚMERO DE AGREMIADO: _____
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: _____
NOMBRE ADMINISTRADOR / TITULAR: _____
NIF DEL TALLER: _____
DOMICILIO DEL TALLER: _____
C.P.: _____ POBLACIÓN: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____

EN LA ACTUALIDAD EL TALLER:

- ES CLIENTE DE SOLERA (AUDATEX) Y SOLICITA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS GREMI
- ACTUALMENTE NO ES CLIENTE DE NINGÚN PRODUCTO SOLERA (AUDATEX)
NOMBRE ASISTENTE CURSO FORMACIÓN
- _____

DATOS BANCARIOS:

AUTORIZO AL GREMI DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, A REALIZAR LOS CARGOS MENSUALES CORRESPONDIENTES POR EL SERVICIO CONTRATADO. NÚMERO DE CUENTA (20 dígitos):

_____ - _____ - _____ - _____

AUTORIZO EXPRESAMENTE AL GREMI DE TALLERS DE BARCELONA A COMUNICAR LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO A AUDATEX ESPAÑA, S.A.

ACEPTO LAS CONDICIONES DE FACTURACIÓN OFRECIDAS POR EL GREMI DE TALLERS DE BARCELONA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR AUDATEX ESPAÑA, S.A. COMO FIGURAN EN EL ANVERSO.

ESTAS CONDICIONES NO CONLLEVAN NINGUNA CUOTA MENSUAL, EL PAGO CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS USOS QUE EL TALLER HAGA DE LOS PRODUCTOS AUDATEX SEGÚN TARIFA VIGENTE QUE EL TALLER DECLARA CONOCER, Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN QUE AUDATEX ESPAÑA HARÁ AL GREMI DE TALLERS DE BARCELONA MENSUALMENTE.

EL IMPAGO DE CUALQUIERA DE LAS FACTURAS EMITIDAS Y PRESENTADAS AL TALLER POR EL GREMI PROVINCIAL DE TALLERS DE REPARACIÓ D'AUTOMÒBILS DE BARCELONA CONLLEVARÁ LA CANCELACIÓN INMEDIATA DEL SERVICIO, SIN QUE CON ELLO SE EXTINGA LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LOS CONSUMOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

FECHA: _____

FDO: _____ (FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA)



**Gremi Provincial de Tallers de Reparació
d'Automòbils de Barcelona**
Pl. Dr. Letamendi 37 6è
08007 – Barcelona
Telf. 93 451 66 67 - Fax 93 323 28 36
E-Mail: administracion@gremibcn.com



Protección de Datos de Carácter Personal Audatex.

1 AUDATEX se compromete a cumplir con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal e informa a los firmantes que los datos personales que faciliten en el marco de la relación contractual, o que pudieran proporcionar con posterioridad, serán tratados con la finalidad de establecer, desarrollar y cumplir el Contrato. Este tratamiento se basa en el interés legítimo de las Partes, resulta imprescindible para formalizar y cumplir el contrato y se mantendrá durante el plazo legalmente exigible para atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a AUDATEX, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente. Igualmente tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, de las autoridades autonómicas de protección de datos. **Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web de Audatex <https://www.solerainc.es/privacidad>.**

2. Para la prestación del servicio contratado es necesario que AUDATEX (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO) tenga acceso y realice tratamientos de datos de carácter personal de clientes responsabilidad del Cliente (RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO), por lo que el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO y todo su personal se obliga a:

a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento facilitados por del responsable, o que recoja para su inclusión, sólo para la prestación del servicio. En ningún caso podrá utilizarlos para fines propios.

El responsable autoriza de forma expresa al encargado a que pueda realizar, entre los usuarios, directamente o a través de un tercero, un estudio, análisis y control de calidad de los servicios prestados a sus clientes, a estos únicos efectos.

b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

c. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable.

d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

e. No subcontratar, salvo previa autorización, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales. El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para su tratamiento.

i. Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos y comunicar al Responsable cuando las personas afectadas ejerzan cualquiera de ellos.

j. El encargado del tratamiento notificará las violaciones de la seguridad de los datos personales al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, salvo que sea improbable que constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

k. Dar apoyo al responsable en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos o consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

l. Poner disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o inspecciones.

m. Implantar medidas de seguridad para 1) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; 2) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; 3) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; c) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

n. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

ñ. Destruir los datos, salvo indicación expresa del responsable, una vez cumplida la prestación. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Corresponde al responsable del tratamiento: 1) Garantizar al encargado que el tratamiento de datos objeto del encargo se realiza de conformidad con la legislación en materia de protección de datos; 2) No facilitar al encargado más datos personales que los necesarios para la prestación del servicio; 3) Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

Cada parte responderá de los incumplimientos de sus respectivas obligaciones en que hubiesen incurrido personalmente, manteniendo indemne a la parte contraria frente a cualquier reclamación, sanción o gasto que se derivase de dicho incumplimiento como consecuencia del cumplimiento del presente contrato.

Para obtener información adicional sobre el tratamiento por el encargado del tratamiento puede consultar la dirección https://www.solerainc.es/gdpr/CSA_RGPD_ADG_00.pdf



**Gremi Provincial de Tallers de Reparació
d'Automòbils de Barcelona**
Pl. Dr. Letamendi 37 6è
08007 – Barcelona
Telf. 93 451 66 67 - Fax 93 323 28 36
E-Mail: administracion@gremibcn.com



**CONTRATACIÓN DE
"MyTaller"**

TARIFAS GREMI PARA EL AÑO 2.020

MyTaller es una aplicación de acceso on-line cuya instalación es gratuita para monopuesto o servidor más 1 puesto y que incluye los productos indicados a continuación.

El Taller pagará EXCLUSIVAMENTE POR EL USO que haga de cada uno de esos productos a los precios establecidos en la presente tarifa para el año 2020.

No existe obligación por parte del Taller de realizar un número mínimo de usos de ninguno de los productos relacionados.

El pago se realizará a meses vencidos, contra factura detalle de los usos consumidos el mes inmediatamente anterior y recibo domiciliado.

Se pondrá a disposición de los Talleres que lo deseen un servicio de formación (presencial u on-line) para conocer el funcionamiento del sistema.

Si el Taller, antes de esta contratación, fuese usuario de alguno de los productos Audatex, se le sustituirá o migrará dicho producto por MyTaller, siendo de aplicación las nuevas tarifas a partir del mes siguiente a su contratación y cancelando el servicio que le venía prestando Audatex.

PRODUCTO	Precio Unitario / Uso
Transfer	1,40 €
VIN	3,55 €
Valoraciones Carrocería	7,00 €
Valoraciones Carrocería + VIN	8,95 €
Mecánica / Mantenimientos	1,82 €
Camiones	24,30 €
Recambio Alternativo Turismos	2,75 €
Recambio Alternativo Veh. Ind.	6,15 €
IRE	2,80 €
Valor Comercial	1,30 €
Cuota Activación (*)	13,70 €

(*) De no realizar ningún uso del sistema durante un trimestre, se inhabilitará automáticamente la aplicación y la activación de nuevo de la misma tendrá una cuota de 13,70 € + IVA